



AVISO

Notificación de las providencias del 25 de enero y 1 de febrero de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Carlos Mauricio García Barajas, en Sala Unitaria Civil Familia, a Dairo Osorio Cortés, dentro de la acción de tutela instaurada por la señora Luzmila Ríos de Osorio, en representación de su hija NOR contra el Juzgado Tercero de Familia de Pereira y la Fiduprevisora S.A., vinculado: Dairo Osorio Cortés, radicado 660012213000-2024-00019-00.

Las citadas providencias resolvieron:

25-01-2024:

“Se admite la acción de tutela promovida por la señora Luzmila Ríos de Osorio, en representación de su hija Niyired Osorio Ríos contra el Juzgado Tercero de Familia de Pereira y la Fiduprevisora S.A.

Se ordena vincular al trámite al Darío Osorio Cortés, quien interviene en calidad de demandado en el proceso de alimentos radicado 66001311000319660058400, que es objeto del amparo. Así mismo se dispone la convocatoria de la Defensoría de Familia y del Procurador Delegado en Asuntos de Familia, al estar de por medio derechos de persona en condición de discapacidad mental...

01-02-2024:

1. Teniendo en cuenta la imposibilidad de encontrar datos de contacto del vinculado Dairo Osorio Cortés (archivo 19 de este cuaderno), se dispone notificarlo del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación.

Al citado señor se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022



correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, febrero 01 de 2024.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022